

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21448** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 78/01), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, contra la Orden de 25 de abril de 2001.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 78/01) contra la Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 2001), dictada por esta Subsecretaría por delegación del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, sobre convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación puestos de trabajo vacantes en este Ministerio de Asuntos Exteriores.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**21449** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 80/01), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, contra la Orden de 11 de mayo de 2001.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 80/01) contra la Orden de 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 2001), dictada por esta Subsecretaría por delegación del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, sobre convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación puestos de trabajo vacantes en este Ministerio de Asuntos Exteriores.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**21450** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 150/01), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, contra la Orden de 27 de junio de 2001.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 150/01) contra la Orden de 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), dictada por esta Subsecretaría por delegación del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, sobre convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación puestos de trabajo vacantes en este Ministerio de Asuntos Exteriores.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21451** *REAL DECRETO 1170/2001, de 26 de octubre, por el que se indulta a don Manuel Delgado Jerez.*

Visto el expediente de indulto de don Manuel Delgado Jerez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Jerez de la Frontera, en sentencia de fecha 20 de junio de 2000, como autor de un delito de robo con violencia, a la pena de seis meses y un día de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2001,

Vengo en conmutar a don Manuel Delgado Jerez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de ciento ochenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 200 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA